MONSE

CLAUDIA

ID- 264272.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 23/2013

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 414/2013

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 414/13

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2.013, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013 y, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** con RUC N° 80002379-0, domiciliada en la calle Avda. Sacramento N° 2.409 (Asunción – Paraguay), representada por el **Ing. Ricardo Antonio CABALLERO BENITEZ,** con Cédula de Identidad N° 458.517, y el Ing. Adolfo Esteban RAMIREZ RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 566.269, conforme a la Esc. Pública N° 09, de fecha 18 de Mayo de 2.011, ante el Escribano Eduardo Doldan Pérez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, convienen la Adenda del Contrato N° 414/13, suscripto el 27 de diciembre de 2.013, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 100-002/13 de fecha 06 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/13 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 107-025/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°)** Autorizar la ampliación de vigencia del Contrato N° 414/13, suscripto con la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.,** formalizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/13 **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE ANGIOGRAFIA DE LA MARCA SIEMENS, PRETENECIENTES AL IPS"**, haciendo que la vigencia se extienda, hasta 31 de mayo de 2014.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Ing. Ricardo Caballero
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Director

Ing. Adolfo Ramirez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.
REPRESENTACIONES.

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. GUSTAVO GONZALEZ
Director
Dirección de Apoyo y Servicios